

ACTA N° 016 sesión ordinaria		 Concejo Municipal de Caldas Ant. TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (27-febrero-2018)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	27 de febrero de 2018 – 06:05am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	016
INVITADO (S)	Dra. Verónica Orrego Arango
TEMA PRINCIPAL	tesorería
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	28 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación Informe de tesorería Municipal a cargo de la Dra. Verónica Orrego Arango.
5. Comunicaciones.
6. varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BÉNJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente

**ACTA N° 016
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 8 votos de 8 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN INFORME DE TESORERÍA MUNICIPAL A CARGO DE LA DRA. VERÓNICA ORREGO ARANGO.

- **Interviene la Dra. Verónica Orrego Arango:**

Buenos días para todos, informe de gestión 2017, 2018

1. CARTERA MUNICIPAL

El municipio de Caldas adopto mediante acuerdo municipal 005 del 12 de agosto de 2010 la normatividad sustantiva tributaria y el régimen sancionatorio tributario para la entidad, esta herramienta le da legalidad a los tributos municipales.

La secretaria de hacienda adopta mediante el Decreto 029 del 1 de febrero de 2011 el reglamento interno de recaudo de cartera.

1.1 Impuesto predial Unificado

ACTA N° 016
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- 2 Al 31 de enero del 2018 se tienen 29 acuerdos de pago por valor de \$66.868.668 de los cuales 12 deudores están al día y su deuda representa \$61.121.153 y 17 morosos que representan una deuda de \$5.747.515.
- 3 De estos 29 acuerdos 11 son del año 2018, 4 de 2017, 3 de 2016, 5 de 2015 y 6 del 2014.
- 4 Los que están en mora se encuentran reportados en el boletín de deudores morosos.

1.4 ACUERDOS DE PAGO POR INDUSTRIA Y COMERCIO

Al 31 de enero de 2018 se tienen 25 acuerdos de pago por valor de \$98.129.802 de los cuales 13 deudores están al día y el saldo de la deuda asciende a \$ 89.948.296 y 12 morosos con un saldo de deuda de \$8.181.506.

De estos 25 acuerdos 10 son del año 2018, 5 de 2016, 3 de 2015 y 7 del 2014.

2. COBRO COACTIVO

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 029 de 2011, la obligación de ejercer el cobro coactivo de las rentas municipales se encuentra en cabeza de la tesorera municipal y el secretario de tránsito, por tal razón en este informe se relaciona lo concerniente a las deudas generadas por concepto de impuesto predial, industria y comercio y multas de urbanismo.

2.1 impuesto Predial

Al corte de 2017 se tienen 1.427 expedientes distribuidos de la siguiente manera:

AÑO	CANTIDAD
2011	442
2014	155
2015	442
2016	388
TOTAL	1,427

ACTA N° 016
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

2011	
EXPEDIENTES : 442	VEHICULOS: 36
EMBARGADOS:215	ENTIDADES BANCARIAS: 168
PATRIMONIO DE FAMILIA: 27	SALARIOS: 6
CODIGOS EN LA CEDULA : 14	
POSESIONES O MEJORAS: 154	
ESPERANDO RESPUESTA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS 29	
PREDIOS ELIMINADOS: 3	
2014	
EXPEDIENTES: 155	VEHICULOS: 14
EMBARGADOS:89	ENTIDADES BANCARIAS: 50
PATRIMONIO DE FAMILIA: 7	SALARIOS: 0
CODIGOS EN LA CEDULA : 0	
POSESIONES O MEJORAS: 52	
ESPERANDO RESPUESTA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS: 3	
PREDIOS ELIMINADOS: 4	
2015	
EXPEDIENTES: 442	
EMBARGADOS:250	
PATRIMONIO DE FAMILIA: 24	
CODIGOS EN LA CEDULA : 10	
POSESIONES O MEJORAS: 105	
ESPERANDO RESPUESTA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS: 27	
PREDIOS ELIMINADOS: 26	
LOS EXP 2016 SOLO ESTAN EMBARGADOS LOS DE MAS ALTA CANTIDAD DE DINERO HASTA EL MOMENTO SOLO 36	

Los expedientes 2011, 2014 y 2015 se encuentran en la etapa de embargo. Desde la tesorería se procede a realizar la investigación de bienes y de acuerdo a los resultados arrojados por este se encuentran embargados: cuentas bancarias, salarios, propiedades y vehículos.

Para la vigencia 2016 se encuentran 36 contribuyentes con embargos de propiedad.

En el año 2017 se realizó cobro persuasivo a 664 deudores mediante llamadas telefónicas y comunicaciones escritas.

Para la vigencia 2018 se inicia apertura de 737 procesos para cobro coactivo.

2.2 Industria y comercio

Al corte de 2017 se tienen 614 expedientes distribuidos de la siguiente manera:

**ACTA N° 016
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

AÑO	CANTIDAD	EMBARGADOS
2014	29	18
2015	281	189
2016	154	133
2017	150	0
TOTAL	614	340

CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR AÑO
Año 2014: 29 expedientes
Año 2015: 281 expedientes
Año 2016: 154 expedientes
Año 2017: 150 expedientes
Total de expedientes impuesto de industria y comercio: 614

los expedientes 2014 y 2015 están embargados ya sea propiedades, cuentas bancarias, vehículos y salarios.

EXPEDIENTES 2014
Embargados: 18
Inicio de proceso de embargo: 2
Expedientes sin nada para embargar: 6
Inicio de procesos a los herederos: 1
Están abonando: 2

EXPEDIENTES 2015
Embargados: 189
Inicio de proceso de embargo: 12
Expedientes sin nada para embargar: 64
Inicio de procesos a los herederos: 1
Están abonando: 15

EXPEDIENTES 2016
Inicio de proceso de embargo: 133
Para cierre de proceso: 1
Inicio de procesos a los herederos: 1
Están abonando: 19

EXPEDIENTES 2017
Correo certificado de la deuda: 131
Están abonando: 19

2.3 Multas de Urbanismo

ACTA N° 016
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

AÑO	CANTIDAD	TOTAL
2015	53	\$277.929.087
2016	13	\$155.272.444
2017	10	\$56.529.593
TOTAL	76	\$489.731.124

En el año 2017 se recaudaron \$ 108.732.582 por este concepto.

Para la recuperación de estos dineros se han realizado embargos de cuentas bancarias, vehículos, propiedades y/o salarios.

3. Boletín de Tesorería

El boletín del municipio se encuentra distribuido en dos partes, en la primera parte se encuentra todo lo relacionado con los fondos, en la segunda parte se encuentra la relación de los bancos, al final se encuentra una fila donde las sumatorias deben ser iguales para corroborar que este documento se encuentra cuadrado.



MUNICIPIO DE CALDAS

Pag 1 de 3
Feb-2018 15:21:42
User: DVALDERR

A

TESORERÍA
BOLETÍN DE TESORERÍA Entre las Fechas 01/01/2017 y 31/12/2017

B	Cod	Descripción	C	Saldo Anterior	D	Ingresos	E	Egresos	F	Saldo Siguiente
		FONDOS								
	001	FONDOS COMUNES		3.667.100.336,44		23.924.841.677,00		24.776.191.469,17		2.703.753.164,29
	002	REGALIAS MUJES EMPLEADO EN CANteras		4.888.333,91		14.013,17		0,00		4.850.372,00
	004	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REGISTRO NOROCCIDENTAL		122.727.162,00		11.622.129,00		4.340.800,00		130.008.491,00
	005	CONTRIBUCIÓN AREA METEOROLÓGICA Y CANCHA REVENIO		22.562.648,00		0,00		0,00		22.562.648,00
	006	REGALIAS DIRECTAS DE LA NACIÓN		1.609.181,77		11.658,09		0,00		1.620.839,86
	007	FONDO ESPECIAL DE SEGURIDAD		131.719.174,40		354.190.299,50		602.010.488,00		448.519.985,90
	010	FONDO LOCAL DE SALUD Y OTROS INGRESOS		227.350.512,48		1.410.903.333,18		1.124.180.107,48		454.140.738,18
	012	CONTRIBUCIÓN INSTRUCCIÓN DABRIEL ECHOA		1.237.124,00		12.394,00		0,00		1.250.719,00
	018	PROYECTOS RUTAS DE VÍA DEPARTAMENTO		23.168.160,00		0,00		0,00		23.168.160,00
	019	DONACIONES PROYECTO SALUD MENTAL		15.000,00		0,00		0,00		15.000,00
	026	AFORTES DPTO. SALUD RDA		17.310,00		0,00		0,00		17.310,00
	027	MANTENIMIENTO VAS TERCOARIAS DPTO		152.164,93		24,07		0,00		152.189,00
	028	ESTABLECIMIENTO CULTURA		22.489.090,00		53.186.476,00		91.218.290,00		17.457.276,00
	034	RECURSOS DEL CREDITO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		7.118.124,00		0,00		0,00		7.118.124,00
	036	SECRETARIA BOHEMERIA		11.781.912,00		229.000.784,00		199.301.001,00		41.480.695,00
	043	COFIDITAL RESTAURANTES ESCOLARES		219.247.344,00		374.203.831,00		131.951.909,00		461.499.266,00
	046	AFORTES DEPARTAMENTALES		15.460.163,00		108.474,00		0,00		15.600.800,00
	049	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CALDAS Y ALCALDIA FEDERAL		413.976,00		3.077,00		0,00		417.053,00
	051	RECURSOS ESPECIALES RES MENORES DIACONIA		177.214.262,00		1.612.691.106,00		1.632.355.106,00		176.471.252,00

**ACTA N° 016
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene la concejala Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Buenos días para todos, a la fecha cual es el número total de establecimientos comerciales establecidos en el Municipio, por cuanto se tiene calculado la evasión por concepto de Industria y Comercio, cuánto tiempo hace que se realizó el último censo de Industria y Comercio, como es la forma de pago a los proveedores, en qué orden se cancelan las obligaciones, en cuanto al área de ejecución fiscal como se clasifica la cartera morosa y a cuanto asciende la suma de estado de prescripción, muchas gracias.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

Yo no sé cuáles son sus funciones y me disculpa porque no veo en el informe sino que nos dedicamos al cobro coactivo, me parece que faltó un informe de caja que yo ya lo he pedido acá permanentemente porque para nosotros es importante conocer el comportamiento porque sabemos las dificultades que se pueden presentar o se han presentado, no sé si usted lo tiene implementado, Si lo utiliza, en donde está porque no figura y me quedo mas sorprendida cuando usted nos muestra el boletín de tesorería y vemos una cifra muy considerable que no se ejecuto, eso lo tiene que incluir a este año pero porque el año pasado no se ejecuto y es una cifra bien importante.

Cuando usted nos habla del impuesto predial en la primera página dice que son 9.127 deudores morosos que representan un valor de 6.429.241 pero en acuerdos de pago del impuesto predial nos dice que al 31 de enero del 2018 se tiene 29 acuerdos de pago, me parece que son muy pocos, cuando nos coloca la tabla de cartera por edades, muy bueno conocer eso pero que posibilidades tenemos de recuperar esta cifra realmente.

Veó en el boletín de tesorería que está a fondos comunes, veo el boletín de fondos especiales veo el fondo especial de seguridad, veo el fondo de salud y otros ingresos, yo quiero preguntarle si esos ingresos vamos a los de tránsito van directamente a fondos comunes o tiene una destinación específica y porque va a fondos comunes.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Buenos días para todos, vemos que tenemos 9.127 deudores morosos en relación al impuesto predial, me gustaría saber cuál es la base de los contribuyentes frente a este ingreso.

ACTA N° 016 (sesión ordinaria)		 Consejo Municipal de Antioquia Transparencia y Responsabilidad
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

En la pagina 2 en la tabla 1 tenemos vencidos a 1 y a 2 años un valor cercano a 1.600 millones de pesos, vemos que en cobro coactivo hay aproximadamente unos 385 millones de pesos, me gustaría conocer cuál es esa diferencia con respecto a lo que se tiene proyectado en deudas porque según nos mencionaba hay una política o se tiene una metodología ya establecida con cobros superiores a 1 millón de pesos, y en el numeral 2 cobro coactivo se nos presenta una tabla donde se relacionan 2011 y pasamos a 2014, me gustaría también conocer porque no se hace referencia a los años 2012 y 2013 respectivamente.

En general digamos de los pocos informes en lo personal que me parece que se tomaron el trabajo de presentar unos datos por edades, hacer unos análisis independientes que en algunos pueda faltar profundidad o más tenemos un insumo más claro, gracias.

- **Interviene la concejala Sorany Yiseth Tejada Flórez:**

Buenos días, quiero preguntarle si ya empezamos la implementación del procedimiento tributario que aprobamos el año inmediatamente anterior, me preocupa el hecho de que cada una de las edades de las carteras las que dicen vencidas 5 años o mayor a 5 años son sumas cuantiosas en 2.276 millones, 825 millones, 1.128 millones son cifras cuantiosísimas que en su momento no se recaudaron, la tranquilidad me la da que en el momento ya se encuentran en cobro coactivo.

Quisiera saber en qué momento fueron expedidos los mandamientos de cobro ejecutivo, el mandamiento de pago con su embargo respectivo porque son muchos, muchas gracias.

- **Interviene la Dra. Verónica Orrego Arango:**

Con respecto a las preguntas de la señora Astrid, respecto a los establecimientos comerciales que se encuentran activos a la fecha se le hace llegar esa información igualmente con la de industria y comercio, nosotros estamos haciendo seguimiento constantemente a los negocios.

Cada que se sale a repartir facturación de industria y comercio a medida que se van repartiendo las compañera verifican, toman fotos y todas las evidencias para verificar en el sistema.

El censo de industria y comercio no tengo conocimiento de hace cuanto no se realiza pero también voy a verificar ese dato, a los proveedores se las paga semanal, el pago se les realiza los días viernes los miércoles se le pasa a tesorería para hacer la programación para el día viernes.

ACTA N° 016 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Cúcuta, Antioquia TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

El tema de la ejecución fiscal también se lo hago llegar.

• **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, no podemos perder el norte de la morosidad básica, la inicial porque finalmente hay unos costos financieros que no se están valorando, el hecho de que se segregue o se caracterice esa cartera porque hay unos acuerdos de pago que nos van a llevar a poderla recuperar no podemos perder el norte de lo que se deja de percibir desde ese entonces, uno hace una valoración desde esos costos financieros, ambas están bien enfocadas de acuerdo a la óptica como se visualice y de acuerdo a lo que se quiera valorar.

Si uno valora esos costos financieros de esas carteras de más de 5 años y hagámoslo tranquilamente a un 2%, una tarifa básica que es lo mínimo si tuviera ese recurso en un banco pero finalmente los costos financieros son mucho más altos porque el tema de papelería, personal, eso es uno de los valores que no se puede perder, yo pienso que los 2 focos son diferentes pero ninguno se puede dejar de visualizar antes de evitar de que llegue a que fenezca.

• **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

En el cuadro que ustedes nos colocan edades de la cartera de impuesto predial 1 año la primera y en cobro coactivo 107 y es apenas a un año ósea que tenemos 700 millones ahí que están atrasados en 1 año, eso es otra cosa que tenemos que analizar en el cobro coactivo, si en 1 año tenemos esa cifra nos tenemos que mover, mire la de 2 años, es cierto que ustedes no saben en que etapa van pero ahí dice cobro coactivo 107 ósea que la otra cartera esta vencida pero cuando la van a pagar, si la van a pagar, ahí es cuando surte importancia la pregunta del concejal Juan David Gómez porque es mucho dinero.

• **Interviene la Dra. Verónica Orrego Arango:**

En lo referente a lo que decía el concejal Mauricio Cano la misma concejal Sorany lo resalto, es entendible las cifras que nos trae y que nos recomienda y obviamente lo vamos a tener en cuenta pero nos damos cuenta de que efectivamente se está realizando la gestión de cobro, no es que estemos mirando y dejando no efectivamente se determina con claridad que está muy cercana la cifra de la cartera con lo que está en cobro coactivo y si vamos al detalle vemos que hay propiedad o vehículos que las personas no han podido terminar, dentro de estas cifras también se encuentran litigios que llevan años como sucesiones que toda los herederos ni se han podido colocar de acuerdo para cancelar una deuda, se han adelantado un montón de trámites y de autos para lograr el referente cobro.

ACTA N° 016 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Es complicado decirle a la gente venga pague, uno sabe que tiene muchas necesidades pero cada que acá viene una persona yo trato de concientizarlo mucho y decirle es mas lo que usted debe de intereses que del mismo impuesto, empiece a realizar abonos, hay gente conchuda con bastante propiedades y no hacen nada, la gente es muy reacia, como hago para cobrarle a la gente, para que me paguen yo trato de ser muy flexible muchos son por falta de dinero muchos por no pagar.

Los acuerdos de pago son muy pocos, lo que paso en la oficina hace un tiempo que no estaba la Administración actual es que nos llenamos de acuerdos de pago porque hacíamos acuerdos por todo, tuvimos momentos en los que eran carpetas llenas de acuerdos de pago pero también de esa misma manera eran acuerdos incumplidos, las personas cancelaban muchas veces inclusive mas haciendo acuerdos de pago que pagando normalmente la factura y había otro agravante que era el 30% del valor de la cuota inicial, se ha venido aplicando es no dejar ir la persona haciendo una factura para que abone directamente a la deuda y empezar un compromiso de pago que es diferente al acuerdo.

Ya va pasar lo contrario, va empezar a incrementar ese número pero obedece directamente a la realidad, las personas que hagan el convenio entre 13 y 24 meses se les va incrementar pero solo el IPC.

La concejala Sorany de la fecha de los mandamientos de pago se les hace llegar esa bate de datos de cada uno de los expedientes del cobro coactivo.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

Nosotros los concejales estamos aquí para quererles ayudar, cuando yo soy dura y pregunto aquí es porque quiero que ustedes se den cuenta de los errores, de lo que no han hecho, de lo que nosotros estamos viendo del otro lado pero siempre lo toman a mal.

Una pregunta del publico del señor Oscar Darío Restrepo que dice, los cuerdos tienen presunción de legalidad, si se declara la nulidad sus efectos no son retroactivos y los cobros que se realizaron están cobijados con esa presunción a no ser que la sentencia diga otra cosa.

Yo a veces pienso que nosotros somos muy lentos para actuar pero en una reunión que usted estuvo con el Dr. Jhon Jaime Villada usted respondió que la ley lo amparaba un año para responder un derecho de petición porque a veces somos demasiado lentos para actuar y en su oficina he visto que la gente se queja porque no le responden, si a nosotros se demoran al publico mas, quiero que me responda porque esa respuesta.

ACTA N° 016
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

• **Interviene el Dr. :**

No fue una respuesta a la ligera, es algo fundamentado y estoy de acuerdo con lo que usted dice es mas de acuerdo a la ley tenemos que tener una priorización en la contestación de derechos de petición y hay derechos de petición que han entrado y el mismo día se resuelven como hay derechos de petición que por la magnitud de la información se requiere un tiempo adicional y la ley 1755 los trae.

En la reunión estábamos en una capacitación de las PQR, ahí pasa algo muy particular y es que todos los términos cuentan como 15 días, nosotros manejamos un procedimiento especial, el artículo 720 del estatuto tributario dice que para resolver ese recurso yo tengo un año, es una normatividad especial, son términos especiales que trae la normatividad, no es que yo necesariamente me tenga que demorar un año pero la ley permite hacer eso.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

• **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

La invitación que hace la secretaría de gobierno para el seguimiento de comité electoral, miércoles 28 de febrero a las 9 de la mañana en el salón Ana Guerrero de Hoyos en Casa de la Cultura.

Ya me llego el oficio del Área Metropolitana para la solicitud que les había hecho de los carnets, quien los tenga en su poder por favor para que me lo entreguen para poder responder y que me entreguen los nuevos.

PUNTO SEXTO: VARIOS.

• **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

Buenos días, para pedirle a la mesa directiva a ver cómo hacemos para enviarle un comunicado a esta gente de concesionario pacifico 1 referente a lo que está sucediendo en la variante con las luminarias y con esas fajas, hace rato nos venimos quejando de eso y esta gente no se pone las pilas o a quien le compete eso, expresar esta inconformidad que sienten la mayoría de los ciudadanos con este tema, muchas gracias.

**ACTA N° 016
(sesión ordinaria)**



185

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

Le solicito al secretario que por favor les enviemos un comunicado invitándolos para las nuevas sesiones del mes de mayo.

Quisiera que este concejo se pronunciara referente al atentado del Alcalde de pintada el día de ayer, le pido el favor al secretario que le enviemos una nota de apoyo por los hechos ocurridos en el día de ayer.

- **Interviene el concejal Daniel Francisco Vélez Hoyos:**

Buenos días, le solicito a la mesa directiva que no nos salgamos del protocolo y el ejercicio que trae el concejo, por ejemplo hoy hubo mucha interacción de yo hablo tú hablas y la dinámica del concejo está diseñada para que hagan la presentación, los concejales hagan sus preguntas concretas y el secretario responsa si posterior a eso quedan otras inquietudes y queda el tiempo se puede aplicar, hoy por ejemplo con todo respeto siento que caímos en un monologo.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Ramírez Calle :**

Damos por finalizada la sesión del día de hoy citamos para mañana 6 de la mañana.

GLORIA AMPARO RAMIREZ CALLE
Presidente

JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General